

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
FABRICA NACIONAL DE PREDIAL CERASOMA S. A.**

En cumplimiento con lo establecido en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el informe de Comisario sobre las operaciones de la compañía **PREDIAL CERASOMA S. A.**, durante el ejercicio económico 2009.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de **PREDIAL CERASOMA S. A.**, han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías

Atentamente,

Jaime Chila Gidez
Sr. Jaime Chila Gidez
COMISARIO

